



Mesa de debate / Arturo Ávila (Diputado –Morena) / Federico Döring (Diputado – PAN) / Gibrán Ramírez (Diputado – MC)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “La realidad es que lo único que estamos haciendo es poner en la Constitución lo que ya está en la Ley de Amparo en el artículo 61 y que tiene que ver, así de sencillo, no puede haber una suspensión contra una reforma constitucional. Atrás de una reforma constitucional hay pueblo, hay gente que tiene el deseo de ser representada y en esa lógica hicimos nosotros la reforma al Poder Judicial y en esa misma lógica una sola jueza o varios no pueden oponerse a la voluntad de la gente”. Manifestó **Arturo Ávila**.

“El poder reformador no puede cambiar la Constitución por otra Constitución y en los hechos, en esta reforma judicial lo que se está haciendo es cambiar un poder con otro poder. Yo creo que los requisitos no se cumplieron, esta reforma está sucia desde el principio”. Afirmó **Gibrán Ramírez**.

“No pueden cambiar la Constitución ni siquiera con las tropelías del quórum, como les dé la gana. Hay cosas que no puedes hacer, aunque artificialmente con tranzas y artimañas te hayan dado la mayoría”. Indicó **Federico Döring**.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8193?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8193&authkey=!AFZ5eYVHHOXivrQ&ihint=video&e=K0sDim>